
Universalizando la universidad

Jesús M. de Miguel

Prince of Asturias Chair, Georgetown University, Washington DC
Vicepresidente Ciencias Sociales, COST, Comisión Europea, Bruselas
E-mail: demiguel@eco.ub.es

Lo que más me llama la atención es que el *Informe Universidad 2000* no ha sido realizado por sociólogos/as ni tiene un conocimiento sociológico suficiente. Me pregunto para qué existe nuestra profesión, y conocimiento específico, si cuando hay que entender las relaciones entre Universidad y estructura social, y de ambas con el sistema político, los que escriben informes son aficionados. Para evaluar la Universidad —más aún si se pretende reformarla— hay que analizar cómo las fuerzas económicas globales y la tecnología están cambiando la interacción entre conocimiento, naciones, empresas y ciudadanos/as. Reformar una institución que en España tiene ochocientos años, y alcanza a dos millones de familias, requiere un estudio serio, con datos. El informe (citado como Ezequiel Baró *et al.*, 2000) es el sueño de una docena de mentes con escaso conocimiento sociológico sobre la Universidad en el mundo globalizado actual¹.

El *Informe Universidad 2000* es una muestra de lo que critica: el nivel de

¹ Algunas ideas específicas se pueden ver en Jesús M. DE MIGUEL, Jordi CAÍS y Elizabeth VAQUERA, *Excelencia: Calidad de las universidades españolas* (Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 2001), 540 pp., Jesús M. DE MIGUEL, Jordi CAÍS y Elizabeth VAQUERA, «Modelo de indicadores de calidad de las universidades», *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 16 (1999), pp. 29-62, y Jesús M. DE MIGUEL, «Reinventando la Universidad», *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 17-18 (2000), pp. 119-157.

análisis científico que se realiza en España². Es un conjunto poco armonizado de diez estudios de otros tantos aspectos del sistema universitario español. Presenta algunos datos y tablas, pero apenas los analiza. En realidad, las tablas son copiadas de otros informes, sin un nivel de elaboración adicional. A pesar de su posible interés, apenas se comentan, sus enseñanzas no se aplican al informe. La bibliografía que se utiliza es muy limitada. No se mencionan los estudios nacionales e internacionales básicos, y apenas si hay referencias a otros países que no sean europeos. Esto es curioso, pues la propuesta final de reforma es fundamentalmente el modelo de enseñanza superior de Estados Unidos. Las citas bibliográficas no están incluidas en el texto accesible por red, con lo que es imposible medir el nivel de conocimiento sobre la literatura específica. El informe ignora los estudios mundiales más importantes³, y también la mayoría de las investigaciones sociológicas previas realizadas en España. Es increíble que los autores no hayan leído a Amparo Almarcha, Isidoro Alonso Hinojal,

² El gasto en I+D en España es 0,9 por 100 del PNB, con una tasa de 1.305 investigadores por millón de habitantes. El sistema de educación terciaria supone solamente el 1 por 100 de ese presupuesto. Para situarse en su lugar en el contexto internacional (los 53 países desarrollados del mundo), España necesita multiplicar por dos o tres su presupuesto en I+D, alcanzando por lo menos 2,5 por 100 del PNB; duplicar o triplicar su tasa de investigadores, alcanzando una tasa de 2.500 o incluso 3.000 investigadores por millón de habitantes; invertir las proporciones de su presupuesto, que actualmente son 52 por 100 de la Administración Pública y 40 por 100 de las Empresas; y duplicar o triplicar la aportación del sector de educación terciaria en el gasto en I+D.

³ Se puede consultar la bibliografía del libro *Excelencia* anteriormente citado. Entre lo más destacable están los libros: Philip G. Altbach, Robert O. Berdahl y Patricia J. Gumpert (eds.), *American Higher Education in the Twenty-first Century: Social, Political, and Economic Challenges* (Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 1999), 484 pp.; Burton Clark (ed.), *The Research Foundations of Graduate Education: Germany, Britain, France, United States, Japan* (Berkeley: University of California Press, 1993); Arthur M. COHEN, *The Shaping of American Higher Education: Emergence and Growth of the Contemporary System* (San Francisco: Jossey-Bass, 1998), 495 pp.; Jan Currie y Janice Newson (eds.), *Universities and Globalization: Critical Perspectives* (Thousand Oaks, California: Sage, 1998), 339 pp.; Ronald G. Ehrenberg (ed.), *The American University: National Treasure or Endangered Species?* (Ithaca: Cornell University Press, 1997), 171 pp. (una recensión de este libro aparece en la *REIS* en 1999); Sandra L. Johnson, Sean C. Rush y Coopers & Lybrand (eds.), *Reinventing the University: Managing and Financing Institutions of Higher Education* (Nueva York: John Wiley & Sons, 1995), 401 pp.; Donald KENNEDY, *Academic Duty* (Cambridge: Harvard University Press, 1997), 310 pp.; Terrence J. MacTaggart (ed.), *Seeking Excellence Through Independence* (San Francisco: Jossey-Bass, 1998), 212 pp.; Jaroslav PELIKAN, *The Idea of the University* (New Haven: Yale University Press, 1992), 238 pp.; David Warner y David Palfreyman (eds.), *Higher Education Management* (Buckingham: The Society for Research into Higher Education & Open University Press, 1996), 242 pp.; David S. WEBSTER, *Academic Quality Rankings of American Colleges and Universities* (Springfield, Illinois: Charles C. Thomas, 1986). La contribución más importante es la de The Carnegie Foundation for the Advancement of Teaching, con sus numerosos informes de obligada referencia en cualquier estudio serio. Recomendando la lectura de Ellen CONDLIFFE LAGEMANN, *Private Power for the Public Good: A History of The Carnegie Foundation for the Advancement of Teaching* (Nueva York: The College Board, 1999). Un libro cuya referencia es obligada sigue siendo el de Clark KERR, *The Uses of the University* (Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1995), originalmente publicado en 1963, en su cuarta edición, con 226 pp.

Miguel Beltrán, Emilio Lamo de Espinosa, Amando de Miguel o Juan Monreal, entre otros muchos sociólogos/as que han tratado el tema en nuestro país.

La Universidad tiene —como ya es sabido desde Clark Kerr en *The Uses of the University*— cinco objetivos básicos: cultura, docencia, investigación, socialización y compromiso social. (El clásico libro no es citado en el informe.) Como organización, la Universidad concentra recursos y consigue ciertos niveles de productividad. El informe no distingue los objetivos ni los niveles de organización de forma sistemática. Poco se dice sobre el objetivo de cultura: la Universidad como sintetizadora y transmisora de una cultura global (pero no la «cultura occidental»), ni del objetivo de compromiso social (salvo referencias vagas a incluir representantes de la comunidad). Tampoco aparece el tema nacionalista, que es básico para entender las tensiones dentro del sector universitario español. El informe tampoco incluye el tema de estudiantes, salvo un apartado sobre becas. Los/as estudiantes no tienen un papel en el esquema de poder que se propone. No se debaten los temas de socialización ni de organización estudiantil. No debe, pues, sorprender que el informe sea inmediatamente atacado por los movimientos y asociaciones estudiantiles, con la acusación de que propone un incremento de los costes de matrícula. El *Informe Universidad 2000* nunca explica la subida del precio de las matrículas, aunque lo deja implícito. Propone conservar la aportación proporcional actual (24 por 100), pero dentro de un modelo de expansión presupuestaria (incremento de 22 por 100 por lo menos). Es, pues, partidario de la subida del precio de las matrículas. El informe tampoco diferencia las universidades privadas de las públicas, no se analiza la problemática especial del sector privado ni de los procesos de privatización que se están produciendo en el sector. Es, además, ajeno al proceso de corporatización de la Universidad que se está produciendo en todo el mundo. Es como si las universidades privadas no existiesen en España y sólo hubiese un sector público. El informe explica lo que hay, con algunas críticas a aspectos parciales. No plantea un análisis del impacto del proceso de globalización en la universidad del futuro, ni la forma de remediar los efectos (negativos) de ese proceso de globalización. Ni siquiera analiza el fenómeno de globalización en las universidades actuales dentro de un marco económico adecuado⁴. Trata el tema de nuevas tecnologías y su impacto en la educación a distancia, pero no debate un modelo de *universidad virtual*. Es un informe lleno de obviedades, con poca innovación⁵.

⁴ Recomiendo la lectura del excelente estudio de Mauro F. GUILLÉN, *The Limits of Convergence* (Princeton: Princeton University Press, 2001), 282 pp.

⁵ Un ejemplo de carencias de investigación es el propio informe. El capítulo primero incluye 35 tablas, con datos comparativos la mayoría. Pero el análisis que se realiza en el texto es mínimo. Solamente se cita algún dato global de esas tablas, sin realizar un análisis comparativo y causal adecuado. Es una muestra de la falta de utilización de los propios recursos estadísticos. La crítica fácil es al sector privado: «son consecuencias de la debilidad del conjunto del sistema de I+D español, en gran medida debido al bajo esfuerzo en I+D que realizan las empresas privadas» (Baró *et al.*, 2000: 40). A nivel proporcional comparativo, la Universidad española —según el

España mantiene una de las tasas universitarias más altas del mundo (tasa bruta de escolarización terciaria: 51), al menos de los países avanzados. Pero si España está tan atrasada en el sector universitario, no se explica que tenga una posición tan ventajosa en la tasa de estudiantes universitarios. Ya a principios de la última década del siglo XX, los/as nuevos matriculados en la Universidad suponen más del 40 por 100 de los varones y casi el 50 por 100 de las mujeres de su edad. Pero no se explica que el sistema sea tan poco productivo, pues apenas terminan la carrera la mitad de esas proporciones. El informe no analiza el proceso de feminización, que —junto con el proceso de expansión— es seguramente el más importante de la Universidad española. El que haya más mujeres no se menciona como una conquista; que existan más mujeres (profesoras también, superando el 33 por 100) no se considera como un objetivo futuro. Reconoce que las mujeres suponen el 54 por 100 de los estudiantes universitarios (58 por 100 de los/as que terminan la carrera) en España, pero no explica las razones por las que se ha producido ese crecimiento rápido, ni que las mujeres sean en estos momentos más numerosas que los varones.

El informe mantiene una opinión bastante crítica del profesorado, de los intereses corporativos de los/as docentes y del actual sistema de Departamentos. La reforma socialista de 1983 (Ley de Reforma Universitaria) no se pudo aplicar bien, según el informe, debido a los intereses corporativos del profesorado. Es un poco exagerado considerar que los problemas de la Universidad española se deben a los intereses del profesorado y del sistema de Departamentos, que además depende de una «tradición estamental legada por la Dictadura». Las actuales profesiones y los intereses profesionales no son un invento del general Franco. La división y competición de profesiones y Departamentos por recursos escasos es inevitable. Se acusa a los intereses de los/as profesores el alargamiento de los estudios, creando carreras de licenciatura o equivalente, lo que ha uniformado la enseñanza superior española y ha impedido su variedad. El informe insinúa que el problema fundamental de la Universidad española proviene del profesorado y, sobre todo, del sistema de Departamentos universitarios. Es una crítica que creo equivocada e injusta. El profesorado tiene serios problemas de salarios y de recursos. Con dificultad puede investigar. Achacarle los problemas de la Universidad española es incongruente⁶.

Se proponen inicialmente tres cambios: la consolidación de un sector no

informe— realiza «demasiada» investigación si se la compara con la empresa privada. La concentración en Madrid es muy alta (más de un tercio de la I+D) y desigual. Pero el informe sólo incluye un estudio global con datos absolutos y porcentajes. Con ese nivel de análisis es imposible que llegue a conclusiones novedosas u originales.

⁶ Además, hay una contradicción en el texto pues si se considera que los intereses departamentales son el motor del cambio, lógicamente, eso debería haber llevado a una multiplicidad de carreras distintas (en base a intereses departamentales); lo que no ha ocurrido. El sistema universitario español es poco flexible debido a los gobernantes y a los rectores (y equipos rectorales), no a los profesores.

universitario de enseñanza superior, el desarrollo de la educación continuada y la diversificación progresiva de la educación superior. No son tres propuestas originales, sino tendencias que ya se están produciendo en el mundo. Se reconoce que «los estudios se orientan abiertamente a satisfacer las demandas que emanan del mercado de trabajo» (Baró *et al.*, 2000: 148). Pero esto no es enteramente cierto, pues la propia Universidad crea demandas y no sólo de profesores. Por ejemplo, en investigación la Universidad es capaz de crear puestos de trabajo mediante su propia demanda. El informe aprovecha esas tres tendencias para sugerir cambios organizacionales en la Universidad que son desproporcionados. Además de estas tres reformas —enseñanza superior no-universitaria, educación continuada y diversificación de carreras—, se propone un nuevo modelo de enseñanzas (carreras) que el *Informe Universidad 2000* denomina «sistema flexible»; aunque en realidad es lo contrario. Es una de las invenciones más polémicas, y seguramente equivocadas, del informe⁷. Afirma la «incapacidad del sistema universitario establecido para promover estudios al margen del patrón único de licenciaturas y similares» (Baró *et al.*, 2000: 168). Para solucionarlo se propone un modelo de carreras doble, unas de «aproximación disciplinar» y otras de «aproximación profesional». En cada tipo pueden impartirse los tres ciclos universitarios: diplomatura, licenciatura/ingeniería y doctorado. Las carreras «disciplinares» son más generalistas y científicas, mientras que las segundas «profesionales» son más aplicadas. No queda claro en qué grupo de las dos sitúa el informe a carreras como Medicina, Derecho, Económicas o Arquitectura. La clasificación en dos tipos no es fácil. El problema es que el informe pretende un sistema de profesorado y de organización docente diferente en cada una. El modelo permite definir una especie de *college* (copiado del sistema estadounidense) que es el primer ciclo de la «aproximación disciplinar». Es un objetivo fundamental del informe que no sabe bien cómo introducir en el sistema español, que es profesionalizante desde el primer año de estudios universitarios. El sistema español es complicado de transformar en un modelo norteamericano... ¡pero el informe lo intenta!

Las carreras de «aproximación profesional» para los redactores del informe requieren la creación de un nuevo tipo de profesores. Afirman —sin demostrarlo— que «los departamentos no son el lugar idóneo para su incorporación a la Universidad, sino otras nuevas estructuras que cada Universidad debería establecer» (Baró *et al.*, 2000: 171). No queda claro por qué los Departamentos no son el lugar idóneo para incorporar y formar profesores. La selección del profesorado es una tarea que sólo puede ser realizada por los/as propios colegas, que son capaces de medir el nivel de calidad científica de los/as candidatos. Cualquier otro sistema de selección es arbitrario. ¿Cuáles son esas nuevas estructuras que cada universidad debería establecer? ¿Con qué autoridad se afirma que cada universidad *debe* seguir ese modelo? ¿Cuál es la base científica

⁷ Es difícil evaluarlo pues el nivel de concreción es bajo y las clasificaciones que se proponen no se entienden.

y documental de esas reformas que se proponen?⁸. El cambio de modelo de enseñanzas en España debe planificarse dentro de un proceso de educación superior universal (para al menos el 75 por 100 de la población), sin devaluar la ESO y el bachillerato⁹. Las personas que no acceden a la educación superior pertenecen actualmente a la mitad-pobre de las familias. Por ello, cualquier expansión tendente a la universalización de la enseñanza superior va a disminuir la desigualdad social. Es, pues, un objetivo deseable. La remodelación de la enseñanza superior española hacia un *college* sería entonces posible y deseable. Pero no conviene alterar la posición de carreta y bueyes: primero hay que expandir la educación superior a la población más necesitada, y luego cambiar la estructura de las carreras. No al revés. Si no, se corre el peligro que ese ciclo generalista (*college*) sea de calidad inferior, o incluso marginal.

El capítulo sobre financiación acentúa la necesidad que existe en la Universidad española de incrementar los presupuestos, el equipamiento de todo tipo, los recursos para investigación, los salarios del profesorado y las becas a los/as estudiantes. Pero, en mi opinión, no es un problema de incrementar *un poco* los recursos, sino realmente de duplicarlos. España, para ponerse a la altura de la Unión Europea, debe gastar el doble en enseñanza superior, y para acercarse a Estados Unidos debe al menos triplicar el presupuesto. El informe no pone énfasis en que se requiere más personal, con menos contrato precario, y además mucho mejor pagado (seguramente el doble de la media actual). El informe es partidario de una reforma del sistema de financiación, pero secundariamente al cambio de la organización de cada universidad. Ésa es la equivocación fundamental del informe. Sorprendentemente, el informe ataca la *gratuidad de la enseñanza superior*. Es ambiguo respecto de la subida de los

⁸ Las llamadas carreras de «aproximación disciplinar» incluirían un primer ciclo generalista. Se proponen «unos itinerarios curriculares precisos, particularmente en la primera etapa de educación superior». Antes el informe define la diversificación, variedad y flexibilidad como tres características esenciales. Ahora contradice sus propias ideas proponiendo «itinerarios curriculares *precisos*». Parece referirse a la configuración de un *college* de cuatro años, general. Así se refiere a los estudios de carácter disciplinar de primer ciclo «de cuatro años de duración que, a su vez, se dividirían en dos tramos: un primer tramo, de carácter inicial, de una duración de dos años como mínimo, de tipo pluridisciplinar en buena medida, común a las grandes áreas científicas (ciencias, humanidades, ciencias sociales, ciencias de la vida, ingenierías) y un segundo tramo, de carácter especializado o más monodisciplinar» (Baró *et al.*, 2000: 178). Se refiere, pues, a los *two-years colleges* y los *four-years colleges*; y a la diferenciación entre los años de *freshman* y *sophomore*, por un lado, y *junior* y *senior*, por el otro. Es prácticamente el modelo de Estados Unidos. Es una organización que funciona bien en una sociedad en que una proporción alta de la población alcanza estudios superiores, pues permite una educación de primer ciclo (cuatro años) generalista, poco profesionalizada, denominada de *liberal arts*. Posteriormente se pasa al segundo y tercer ciclos, que se denominan *graduate studies*, bastante más profesionalizados.

⁹ Hay que tener en cuenta que la tasa de escolarización terciaria (proporción de cada cohorte en la Universidad) es ya 88 por 100 en Canadá (con 10 estudiantes por profesor), 81 por 100 en Estados Unidos, 80 por 100 en Australia y 74 por 100 en Finlandia. En el caso de las mujeres, Canadá alcanza ya una tasa de escolarización terciaria del 95 por 100, Estados Unidos 92 por 100, Australia 83 por 100 y Finlandia 80 por 100. No se trata, pues, de una utopía.

precios de matrícula. Sobre ello ha habido una fuerte polémica y el informe no deja clara su posición. Empieza diciendo que la tendencia mundial es a subir el precio de la matrícula. Concluye que en el sistema español público la contribución familiar debe permanecer en el 24 por 100. Pero si se duplica el presupuesto general, eso supone doblar el precio de las matrículas. En contraprestación sugiere la expansión de becarios/as a más del doble (2,3 veces), y la cuantía de becas también a casi el triple (hasta 2,7 veces más). Pero en ningún lugar explica cómo se va a conseguir el dinero para financiar la Universidad ni para subir las becas cinco veces (5,1 veces). El informe nunca diferencia las universidades privadas de las públicas, lo que en un tema de financiación (y becas) es esencial.

El informe tampoco llega a ver uno de los cambios docentes más importantes de la Universidad, que es su *universalización*. Un objetivo importante es ampliar la enseñanza superior —sobre todo la educación universitaria— a la casi totalidad de los/as jóvenes. Por «casi totalidad» se entiende superar el 75 por 100 de la cohorte respectiva. Dado que la mitad de jóvenes que actualmente no acceden a la Universidad pertenecen precisamente a las familias con menos recursos económicos, el objetivo de universalización de la enseñanza superior es una conquista social considerable. Conviene programar e impulsar ese proceso de universalización, como en su día se hizo con el sistema sanitario. Es el cambio más importante que se puede conseguir en el sector universitario en el presente siglo XXI. Si se conserva el número de plazas universitarias —actualmente 1,6 millones de estudiantes— y el profesorado correspondiente, es posible llegar a ingresar en la Universidad a más del 90 por 100 de los/as jóvenes en la edad correspondiente antes del año 2015. No es un objetivo impensable. El éxito se debe a que, gracias a la bajada de natalidad de hace dos décadas, con los mismos recursos se puede ingresar en la Universidad a toda la población. Eso contando con que no se creen más universidades, lo que parece difícil de controlar. La universalización universitaria es, pues, un objetivo alcanzable. La mitad de cada cohorte de jóvenes que no ingresa en la Universidad es precisamente la que pertenece a familias con menos recursos económicos. La expansión de la educación universitaria es un potente factor de igualdad social, además de una conquista social. En la actualidad el sistema universitario español es un sistema barato y masificado. Tenemos tasas de estudiantes como los países más avanzados del mundo y presupuestos universitarios tercermundistas. Así no se construye una Universidad de calidad. Por eso, últimamente se habla tanto de «calidad» y «excelencia»: porque no se está consiguiendo, y el retraso relativo es cada vez mayor. España no tiene universidades-investigadoras de calidad, ni universidades que se puedan comparar con las mejores del mundo. El problema fundamental es el desfase entre el número de estudiantes y los recursos económicos. Dado que es impensable reducir la tasa de estudiantes universitarios, la única solución es aumentar drásticamente los presupuestos.

El coste de la Universidad española es 1,1 por 100 del producto interior

bruto (PIB), cuando la media de gasto en los países de la OCDE es 1,6 por 100 del PIB¹⁰. Para ponerse a la par, España necesita aumentar el gasto total en enseñanza superior al menos 45 por 100, eso suponiendo que la media de OCDE no aumente mientras tanto. Si el gasto se mide en dólares por estudiante la desproporción es mayor, lo que obligaría a elevar el gasto 65 por 100. Esta discrepancia señala que el sistema no se caracteriza sólo por una fuerte carencia de recursos totales (que deben elevarse 1,5 veces), sino también por una abundancia de estudiantes mayor que otros sistemas de enseñanza superior, por lo que España debería incrementar los recursos 1,6 veces. Estados Unidos gasta por estudiante de enseñanza superior —muchos de ellos/as en enseñanza no-universitaria, que es más barata— 3,3 veces más dinero que España. La regla de oro es, pues, que los recursos universitarios españoles se deben duplicar para nivelar la situación media de la OCDE, y triplicar para ponerse a la altura de los países más avanzados. El *Informe Universidad 2000* propone una subida mínima del presupuesto (22 por 100) que es insuficiente¹¹.

El informe ataca la gratuidad de la enseñanza universitaria. Además de las acusaciones previas de que el sistema no alcanza la igualdad de oportunidades, y que además es regresivo, llega a afirmar que la gratuidad genera estudiantes malos: «La gratuidad de la enseñanza superior no sólo no promueve el esfuerzo de los estudiantes, sino que tiende a crear problemas de selección adversa, atrayendo a la Universidad a estudiantes que no tienen posibilidades de completar los estudios» (Baró *et al.*, 2000: 270)¹². Es como afirmar que la gratuidad del

¹⁰ España gasta en la educación terciaria el 17 por 100 del gasto en educación, que es el 5 por 100 del PNB. España gasta poco en educación, sobre todo poco gasto público (11 por 100), y muy poco en universidades, siendo el presupuesto relativo más bajo de Europa, junto con Italia y Portugal. España debería aumentar al menos un 20 por 100 el gasto en educación, aumentar entre 20 y 30 por 100 el gasto público, y conseguir al menos un incremento del 50 por 100 en educación terciaria. Debería reducir proporcionalmente el gasto público en secundaria y aumentarlo en primaria. Los datos comparativos de la Unesco son muy claros sobre estas necesidades.

¹¹ El ejemplo de la dotación de bibliotecas es importante. España tiene unos 54 millones de libros en bibliotecas (nacionales, públicas y universitarias), es decir, 1,4 libros por habitante. Junto con Portugal, es la tasa más baja de los países desarrollados en el mundo. De esos libros, unos 20 millones corresponden a bibliotecas universitarias. En el contexto de los 53 países desarrollados del mundo, España tiene el mínimo de libros y el máximo de bibliotecarios/as. Debe incrementar el número de libros en las bibliotecas universitarias por cinco. Debe aumentar proporcionalmente los libros en las universidades. La reposición actual del 6 por 100 es adecuada y conviene que se mantenga, pero no es suficiente el ritmo de reposición para superar las desigualdades existentes. En general, España debe duplicar o triplicar el volumen total de todas sus bibliotecas. Una universidad con menos de dos millones de libros no puede considerarse universidad-investigadora. Únicamente la Universidad Complutense de Madrid supera ese listón, con 2,1 millones de libros. La Universidad de Barcelona, que es la segunda, alcanza 1,5 millones. La media de las universidades españolas es 400.000 libros, una cantidad absolutamente insuficiente que habría que multiplicar urgentemente por cinco.

¹² No queda claro por qué el *Informe Universidad 2000* es tan contrario a la gratuidad del sistema universitario. Dedicaba bastante espacio y pone mucho énfasis en atacar la gratuidad de la enseñanza. No presenta datos ni evidencia que demuestren sus críticas.

Servicio Nacional de Salud atrae los pacientes más enfermos. La posición del informe contradice los deseos de igualdad social expresados al principio. Si el coste de matrícula aumenta, algunas familias no van a poder pagarla y, además, no pueden vivir sin el salario del hijo/a. La única solución es matrícula gratuita, junto con un sistema de beca/préstamo que realmente permita al estudiante vivir independiente de sus padres. Eso supone establecer becas/préstamos de más de sesenta mil pesetas mensuales, el triple de lo que se está pagando actualmente. A su vez, en un sistema de enseñanza superior que alcanzase al 75 por 100 de los/as jóvenes, con posibilidad de elegir cualquier universidad en el territorio nacional, al menos la mitad de esos/as jóvenes deberían recibir una ayuda que les permitiese vivir independientemente. El informe nunca tiene en cuenta ese modelo ideal, aunque trata de aproximarse con una duplicación de la proporción de becarios y de la cuantía de becas. El proceso de universalización de la enseñanza superior va a cambiar radicalmente cualquier planteamiento sobre el coste de matrícula.

El informe propone quitar la tarea de selección de profesorado a los colegas y al Departamento, para concentrar el poder en «la institución», es decir, en el rectorado y gerencia. Establece «la necesidad de profundizar en el establecimiento del perfil de las plazas a concurso, perfil que debe ser definido por la institución —en el desarrollo de su plan estratégico— y no por el grupo de personas —de un departamento casi siempre— que podrían intentar sólo favorecer a uno de sus integrantes» (Baró *et al.*, 2000: 323). El sistema de concursos actual incluye profesorado de otras universidades. El informe propone que la elección del candidato ganador en los concursos sea realizada por administradores o el equipo rectoral, y no por colegas del mismo área de conocimiento. ¿Cómo van a evaluar los conocimientos científicos? Los/as administradores saben administrar, pero desconocen las materias científicas que hay que evaluar y la calidad de la investigación específica. El informe se inventa una estructura de profesorado en tres carreras, que explícitamente denomina: 1) *carrera académica*; 2) *carrera meramente docente*, y 3) *carrera exclusivamente investigadora*. Estas tres carreras dan origen a siete tipos de profesorado: ayudante, ayudante doctor, profesor asociado, titular docente, titular investigador, profesor titular de universidad y catedrático. Es decir, la innovación es que haya dos tipos de ayudantes y tres tipos de titulares. Nunca explica el informe las diferencias salariales de estos siete tipos. Tampoco cómo se pasa de una categoría a otra. En otra parte del informe se habla de la necesidad de introducir flexibilidad en la Universidad y menos reglamentismo, para lo que sería bueno que cada universidad se organizase como prefiera. Pero, en cambio, aquí establece un sistema incluso más rígido y estratificado que el actual, *inventando la figura del profesor que no investiga ni tiene doctorado*. La posición del informe es que para enseñar en la Universidad no es necesario el doctorado. En mi opinión, la figura del «titular docente» es un invento anacrónico. En el informe la propuesta de reforma de las carreras docentes es disparatada.

El problema fundamental para llevar a cabo la reforma que propone el

informe es que España apenas necesita ya una expansión de profesorado. Pero, en mi opinión, requiere un incremento considerable de los salarios y las condiciones de trabajo del profesorado. Como el alumnado está estabilizado en torno a 1,6 millones de estudiantes y la tasa de estudiantes por profesor (17) no es muy alta, las posibilidades de incrementar en números absolutos el profesorado actual son limitadas. La reforma supondría una reestructuración del profesorado que ya existe en la Universidad, lesionando seguramente derechos adquiridos de muchos. No creo que la reforma que propone este informe se vaya a aplicar nunca. Si se hiciese, la calidad de la Universidad española descendería aún más. Es una reforma absurda y anacrónica¹³. La combinación de una selección que no es realizada por la profesión, con tres carreras académicas y siete niveles de profesorado, supone una situación desfavorable para elevar la calidad de la Universidad española. El informe propone aumentar la contratación temporal y con dedicación parcial. Si, además, se institucionaliza la separación de docencia e investigación, no se demanda el doctorado para ser profesor y se excluyen los criterios de investigación científica en la promoción del profesorado —como propone el informe—, el resultado final puede ser nefasto. No se entiende cómo el equipo redactor ha podido llegar a semejantes conclusiones. Son todas las medidas contrarias de las que serían necesarias para elevar el nivel de calidad de la Universidad.

La organización es el tema principal de la reforma de la Universidad, según la propuesta del *Informe Universidad 2000*. Sin embargo, aparece hacia el final, como si fuese consecuencia de la reforma de las diversas partes de la enseñanza superior. El capítulo se limita a decir lo que ya existe, a describir la situación salpicándola con alguna crítica ligera. Sólo hacia el final presenta, muy breve y esquemáticamente, una propuesta de modelo de estructura de gobierno. No es muy diferente de la actual, aunque incluye algunos rasgos típicos de las universidades de Estados Unidos. Termina con una propuesta que pretende dar más poder a los rectores. La reforma de un *modelo de estructura de gobierno* común a las universidades es la siguiente¹⁴. Primero, propone la creación de un órgano

¹³ El informe critica la endogamia del sistema actual de concursos de profesorado. Se inventa un *nuevo sistema de concursos de profesorado*. Considera que en España hay una «ausencia de una auténtica carrera académica». No queda claro a qué se refiere con ello. Afirma que «sería muy conveniente que, en los próximos años, se insistiera menos en los procedimientos para la selección del profesorado y más en las garantías de una adecuada formación del mismo» (Baró *et al.*, 2000: 346). No son incompatibles. Pasa luego a explicar un nuevo sistema de selección de profesorado, que no va a tener tan en cuenta la investigación científica de los/as candidatos: «Conviene reflexionar acerca de la oportunidad de modificar parcialmente el peso excesivo que ha tenido hasta ahora el currícula de investigación en los procesos de acceso a las plazas de docencia-investigación» (Baró *et al.*, 2000: 347). Es lo contrario: el peso de la investigación científica en los concursos ha sido reducido, y ello explica que la Universidad española sea tan poco competitiva a nivel internacional. El informe recalca que el profesorado que se va a dedicar a docencia no debe ser medido con otros criterios que no sean docentes. Afirma que no se requiere doctorado para ser profesor. Me parece una posición suicida.

¹⁴ Supongo que la estructura que se propone es solamente para las universidades públicas. Nada se dice de las privadas.

de gobierno máximo que sea único, es decir, agrupando dos actuales: la Junta de Gobierno y el Consejo Social. «El órgano máximo de gobierno (equivalente a la Junta o Consejo de Gobierno de la Universidad) podría estar formado tanto por miembros de la comunidad universitaria como por representantes de los intereses sociales y de las administraciones y entidades que apoyan a la universidad» (Baró *et al.*, 2000: 439)¹⁵. En segundo lugar, se propone una «simplificación organizacional»¹⁶. El informe sugiere un cambio organizativo, en la línea de las universidades estadounidenses, con enseñanzas disciplinares y profesionales, cada una de ellas con su administración propia. Pero más importante que esa copia del modelo de Estados Unidos (sin citarlo) es que el informe propone dar mucho más poder a los rectores: todo el poder ejecutivo dentro de la universidad. Junto al rector prevé una gerencia y administración más managerial¹⁷.

El *Informe Universidad 2000* no presenta una reforma estructurada de la Universidad española, sino una serie de objetivos dispersos y concretos, en contradicción unos con otros. Se inicia explicando que la educación superior no-universitaria es muy importante, pero luego no la analiza. Tampoco realiza una crítica sistemática, ni un análisis científico, del sector universitario español. La Universidad española no necesita reinventarse, sino *universalizarse*. Ya existe, y funciona moderadamente, sobre todo teniendo en cuenta los recursos que utiliza. El retraso español no es de *modelo* de Universidad, sino de *recursos* y equipamiento. *Informe Universidad 2000* es un esfuerzo ingente de escritura, que equivoca la forma de elevar la calidad de las universidades españolas. El objetivo no debe ser cambiar toda su organización, sino dotarla de medios. No conviene cambiar de nuevo el sistema de Departamentos y de Áreas de Conocimiento. Estratificar aún más el profesorado, aumentando los contratos a tiempo parcial, es una equivocación. Dedicarse de lleno a la educación a distancia, olvidando la educación presencial, es poco inteligente. En las universidades públicas basta con algunos cambios necesarios y, sobre todo, con una inyección considerable de recursos en presupuesto, equipamiento y salarios.

¹⁵ Parece estar pensando en un *Board of Trustees*. Estoy de acuerdo, pues la existencia de dos cabezas —Junta de Gobierno de la Universidad y Consejo Social— lleva a que se obstaculicen mutuamente.

¹⁶ La propuesta es un poco enigmática, y por eso la copio literalmente: «Debería simplificarse la estructura, composición y competencias de los órganos colegiados. Esto significa que deberían mantenerse únicamente los órganos adecuados para el correcto gobierno universitario, su composición se reduciría a proporciones razonables para su funcionamiento eficiente, y sus competencias —salvo en el caso del máximo órgano de gobierno— deberían ser fundamentalmente de asesoramiento, propuesta y control» (Baró *et al.*, 2000: 439). Si entiendo bien, se propone un control bastante más centralizado, con todo el poder ejecutivo en el rector y en la Junta o Consejo de Gobierno de la Universidad, que integraría al propio Consejo Social y que estaría presidida por el rector. Los demás órganos de la universidad serían consultivos o de gestión, pero no decisorios. Se propone, pues, un sistema mucho más centralizado.

¹⁷ Es sorprendente que un informe financiado por la CRUE, y cuyos autores han sido nombrados por los rectores, proponga dar mucho más poder a los rectores.

Esos recursos nuevos deben ser por lo menos del doble, en algunos casos del triple, y en bibliotecas del quintuple.

Se requiere una decisión política. No hay que buscar culpables, y menos aún achacar todos los problemas al profesorado o al estudiantado. Tampoco se trata de centralizar el profesorado ni de proletarianarlo aún más. A la situación actual se ha llegado a través de décadas de falta de imaginación de las personas que tienen el poder, tanto en el Gobierno central como en los autonómicos, así como en la dirección (rectorado y gerencia) de las universidades. El objetivo final no debe ser elaborar «planes estratégicos», ni sustituir los sistemas actuales de organización por evaluaciones economicistas. La Universidad tampoco va a funcionar mejor con gerencias obsesionadas con evaluarlo todo (menos a ellas mismas). El sistema funciona basado en la responsabilidad del profesorado. En el mundo globalizado actual el *invisible college* adquiere una importancia considerable para promover la calidad universitaria. Cada vez más, el control profesional es mundial y, además, casi instantáneo.

El objetivo final debe ser que en España haya un puñado de *universidades-investigadoras* de referencia, competitivas a nivel internacional. Eso sólo se consigue multiplicando por diez los libros de las bibliotecas y los ordenadores en esas universidades; por seis las becas a los/as estudiantes; multiplicando por tres los salarios de los profesores; triplicando los recursos para investigación; incrementando sensiblemente la proporción de profesoras, *y sobre todo duplicando los presupuestos de las universidades públicas*. No hay otra solución mágica que invertir esos recursos y esperar luego unas décadas a que fructifiquen. Evaluar la pobreza suele ser contraproducente. El cambio se logra con más recursos en las manos responsables de las personas que ya hacen docencia e investigación en la Universidad. El objetivo más ambicioso es ampliar la Universidad a la casi totalidad de la población, precisamente la que más lo necesita. De eso trata la universalización de la Universidad. Reconozco que cuando la *excelencia* se expande hay un cierto peligro de diluirla. Por eso, los sociólogos/as tenemos la responsabilidad de colaborar en esa dirección, que es democrática y científica a la vez. Ojalá.